



Ministerio de
Desarrollo Social
Argentina

Coronavirus

Protocolo de actuación para Residencias de Larga Estadía Personas Adultas Mayores

Secretaría Nacional de Niñez,
Adolescencia y Familia

Marzo 2020

Frente a la emergencia planteada a nivel nacional y mundial y la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), ante la propagación del nuevo Coronavirus (COVID-19), la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores dependiente de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación efectuará medidas de actuación en las ocho Residencias de Larga Estadía para adultos mayores, dependientes de dicho organismo.

Las mismas son:

- Residencia José León Suárez
- Residencia Santa Ana
- Residencia San José
- Residencia Eva Perón
- Residencia Pedro Andrés Benvenuto
- Residencia Bartolomé Obligado y Casimira López
- Residencia Bernardo y Juana Etchart Carricart
- Residencia Isabel Balestra Espíndola y Lea Meller Vack

Al ser la población adulta mayor una de las más vulnerables frente a la propagación de la enfermedad, y atento al *Plan de Operativo de Preparación y Respuesta* del COVID-19 del Ministerio de Salud de la Nación y las *Medidas de prevención en Instituciones* dependientes de Desarrollo Social, la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores implementa una serie de medias.

Además de cumplir con las recomendaciones generales de **lavarse las manos con agua y jabón** regularmente, estornudar sobre el pliegue del codo, no llevarse las manos a la boca, los ojos ni a la nariz, tanto para personal como para residentes, en cada uno de los hogares se procederá de la siguiente manera:

1. **Informar** a las y los residentes, tanto oralmente como a través de material gráfico oficial dispuesto en lugares visibles (cartelería y afiches explicativos)



acerca de las medidas obligatorias de prevención. Éstas son: lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o usar desinfectante con base de alcohol, sin olvidar las muñecas y entre los dedos. Al toser o estornudar, cubrir boca y nariz con la parte interior del codo o utilizando un pañuelo descartable. Evitar contacto directo con personas que tengan enfermedades respiratorias. Mantener ventilados los ambientes en donde se encuentran.

2. **Concientizar** tanto a residentes como al personal (de la residencia y servicios tercerizados) acerca de la importancia de higienizarse las manos sobre todo antes y después de comer, manipular alimentos, manipular basura o desperdicios, luego de haber tocado superficies públicas como pasamanos, picaportes, etc. Después de manipular dinero, llaves, animales. Después de ir al baño, etc.
3. **Realizar actividades formativas para la educación sanitaria** de las y los residentes y trabajadoras/es. Las mismas consistirán en charlas informativas acerca de la prevención y alcance de la enfermedad, dictadas por personal médico y coordinadores.
4. **Contactar a familiares y referentes** a través de llamados telefónicos y contacto diario a través de whatsapp para informar sobre la situación, y para reforzar la obligación de mantener las normas de prevención sugeridas en los momentos de visita a las/os residentes.
5. **Extremar medidas de higiene en general** tanto para residentes, personal y familiares.
6. **Reforzar la ventilación de ambientes** varias veces al día.
7. **Desinfectar los objetos y superficies regularmente**, principalmente superficies de mayor contacto: mostradores, barandas, puertas, celulares, etc.
8. **Intensificar medidas de limpieza de la residencia**, para lo cual se procederá al abastecimiento extra de productos de limpieza ,y se incrementará la dotación de recurso humano, destinados exclusivamente a la atención de dichas tareas.
9. **Controlar la higiene**. Se recomienda establecer un mecanismo de control del cumplimiento de las medidas de higiene (uso de alcohol en gel, lavado de



manos) sobre el ingreso y egreso, tanto del personal como de residentes de los hogares.

10. **No compartir:** bombillas, cucharas y utensilios de alimentación, indicado tanto a residentes como al personal en general.
11. **Limitar la modalidad de los saludos:** se sugiere la supresión de besos y del estrechamiento de manos.
12. **Prohibir el ingreso** de personas con síntomas respiratorios y/o aquellos que hayan realizado viajes a las zonas de mayor influencia (Europa, EE.UU, China, Corea del Sur, Japón, Irán) y/o hayan tenido contacto con personas que viajaron a dichas zonas.
13. **Restringir salidas:** Regirá para los residentes la indicación de permanecer el mayor tiempo posible en el hogar. En los casos de turnos clínicos se procederá a evaluar su asistencia según criterio médico. En cuanto a los cobros de haberes, se realizará la comunicación con los apoderados (en caso de que los hubiere) para que realicen dicho trámite.
14. **Actividades grupales:** Se suspenden todas las actividades de intercambio grupales tanto fuera como dentro de las residencias.
15. **Vestimenta:** El personal que cumpla funciones técnico asistenciales deberá contar con un ambo para uso exclusivo dentro de la residencia. Esto implica que deberá ingresar con vestimenta particular y cambiarse dentro del establecimiento. El ambo deberá quedar en la Residencia.
16. **Casos sospechosos:** Frente a la aparición de **casos sospechosos**, se procederá primeramente a la **debida notificación**. Se dispondrá de una habitación especial separada del resto de los residentes, con el fin de cumplir con la metodología para el aislamiento, hasta que se realice la debida intervención. En este caso el personal de asistencia deberá contar con el material de resguardo descartable: barbijo, antiparras, camisolín, cofia y guantes.
17. **Vacunación:** Se recomienda reforzar la **vacunación** de acuerdo con el Calendario Nacional, para residentes y personal.

//.

Actualización: 16 de marzo de 2020

